

EL OFICIAL JUAN DE ROBLES Y SU PAPEL EN LA DEFINICIÓN DEL MODELO CONSTRUCTIVO DE LAS IGLESIAS DE DOCTRINA NEOGRANADINAS

JUAN DE ROBLES AND HIS ROLE IN THE DEFINITION OF THE CONSTRUCTION MODEL OF THE DOCTRINE CHURCHES IN NUEVA GRANADA

Guadalupe Romero-Sánchez*
 guadalupers@ugr.es

RESUMEN: Esta investigación tiene como objetivo principal realizar una reconstrucción de la actividad llevada a cabo por el oficial Juan de Robles en el territorio central neogranadino a fin de comprender su papel en la definición de un modelo constructivo más sólido y con garantías de calidad y permanencia. Este propósito fundamental implica además comprender la situación de precariedad de los templos de doctrina en el siglo XVI, reflexionar sobre la incidencia de la falta de albañiles y carpinteros en suelo neogranadino y determinar las acciones que llevaron a la definición del modelo constructivo e identificar a sus actores. Estos objetivos se concretan en la definición de un método de investigación histórica tradicional, fundamentado en lo analítico-sintético, en el que se parte de lo inductivo para el conocimiento de los hechos particulares como vehículo para el establecimiento de conclusiones generales. Conclusiones que certifican que las condiciones para el remate de las obras y la definición última del modelo constructivo de estos templos fueron impulsadas por Robles.

PALABRAS CLAVE: Templos de doctrina, Juan de Robles, Nueva Granada.

ABSTRACT: The main objective of this research is to reconstruct the activity carried out by the official Juan de Robles in the central territory of Neogranada in order to understand his role in the definition of a more solid constructive model with quality and permanence guarantees. This fundamental purpose also implies understanding the precarious situation of the temples of doctrine in the 16th century, reflecting on the incidence of the lack of masons and carpenters in Neogranadino soil and determining the actions that led to the definition of the constructive model and identifying its actors. These objectives are concretized in the definition of a traditional historical research method, based on the analytical-synthetic, in which the inductive part is used for the knowledge of the particular facts as a vehicle for the establishment of general conclusions. Conclusions that certify that the conditions for the completion of the works and the final definition of the constructive model of these temples were promoted by Robles.

KEYWORDS: Doctrinal temples, Juan de Robles, Nueva Granada.

1. *Introducción*

El territorio de Nueva Granada, y concretamente el espacio central conformado por los departamentos de Boyacá y Cundinamarca dependientes de las ciudades de Tunja y Santafé, sede esta última de la Real Audiencia, constituye un espacio geográfico con una realidad diferenciada respecto a otras regiones más alejadas de la capital. En el área cundiboyacense, la cercanía territorial con respecto a la sede política santafereña posibilitaba un control más exhaustivo del territorio y más directo por parte del presidente y de los

* Doctora en Historia del Arte (Didáctica de las Ciencias Sociales) - Universidad de Granada. Profesora ayudante doctora (Didáctica de las Ciencias Sociales) en la Universidad de Granada: Granada, Andalucía, España.

oidores-visitadores, por otro lado, el mayor número de indígenas reducidos en los nuevos asentamientos urbanos permitía el establecimiento de doctrinas unitarias y la permanencia continuada de curas encargados de las labores de evangelización. Estos y otros factores posibilitaron la definición de un modelo urbano y arquitectónico propio, diferenciado de otros ámbitos territoriales de su entorno como por ejemplo las regiones de Mérida o San Cristóbal, hoy en término territorial de Venezuela, o de Pamplona y Popayán, en Colombia.

El modelo de traza urbana impuesto en esta área geográfica ha sido ampliamente investigado desde diferentes disciplinas y vertientes, no obstante, a pesar de que en este estudio nos centraremos en la definición de la tipología constructiva de los templos de doctrina es muy importante tener estas investigaciones como referente, pues en los pueblos de indios la arquitectura y el urbanismo son espacios en íntima relación y diálogo. Las investigaciones más tradicionales abordaron su análisis de manera unitaria centrando el enfoque en la problemática urbana puesta en relación con el contexto americano e internacional (AA.VV., 1990; BONET CORREA, 1991; GUTIÉRREZ, 1993; SALCEDO SALCEDO, 1996; SUÁREZ, 2015); en otras ocasiones, teniendo ya como objetivo concreto el estudio particular de la realidad colombiana, se analizaron las trazas en función de los procesos de visita, estableciéndose conclusiones muy interesantes que aún generan incógnitas por despejar (ROMERO-SÁNCHEZ, 2008; ROMERO-SÁNCHEZ, 2012; SUÁREZ, 2017); otros estudios focalizaron su objetivo en el proceso de reducción (QUIROGA ZULUAGA, 2014) o en relación al urbanismo como elemento de poder (HERRERA ÁNGEL, 1996); otras veces su análisis se abordó en conjunción con la arquitectura, estos estudios han dado como resultado una muy prolífica historiografía de la que solo mencionaremos los referentes más señeros (CORRADINE ANGULO, 1989; REINA MENDOZA, 2008; ROMERO-SÁNCHEZ, 2012); por último, a nivel sociológico y antropológico destacan estudios referidos a la vida en estos pueblos (SOTOMAYOR, 2004;), a la cultura material (ROMERO-SÁNCHEZ Y RUIZ GUTIÉRREZ, 2010; ARANGO LIÉVANO, 2015) y a la organización temporal de las actividades de los indígenas (LÓPEZ, 2001; MARÍN TABORDA, 2017; ROMERO-SÁNCHEZ, 2017).

El levantamiento de los pueblos de indios en Nueva Granada y la construcción de sus edificios más señeros, entre los que ocupa especial importancia la iglesia doctrinera, tuvieron su momento álgido a principios del siglo XVII, momento en que se establecen la mayor parte de contratos de obras y autos de población.

Centrándonos en el modelo constructivo del templo doctrinero éste, grosso modo, se podría describir de la siguiente manera: se trata de una iglesia de nave única, en ocasiones muy profunda para dar cabida a la población reducida en el pueblo y con una anchura más o menos fija. Se remataban con una estructura de par y nudillo de varas toscas y tirantes pareados, cubiertas con teja al exterior. Estos templos contaban con cabecera diferenciada en altura y separada por un arco toral de la nave. En ella, en uno de sus laterales se disponía la sacristía, que contaba con unas dimensiones similares a la capilla bautismal, construida a los pies del templo, donde también se alzaba un pequeño coro sobre la puerta de entrada. Los elementos más señeros en la identidad de estos templos son el soportal y la espadaña, estructuras que le otorgan una estética particular. En su interior las pinturas murales, siempre presentes aunque hoy muchas de ellas no se conserven, y los altares colaterales, pertenecientes muchos de ellos a las cofradías de indios, terminarían por configurar la imagen de estos templos tan importantes en la historia constructiva de Colombia y en la definición del territorio.

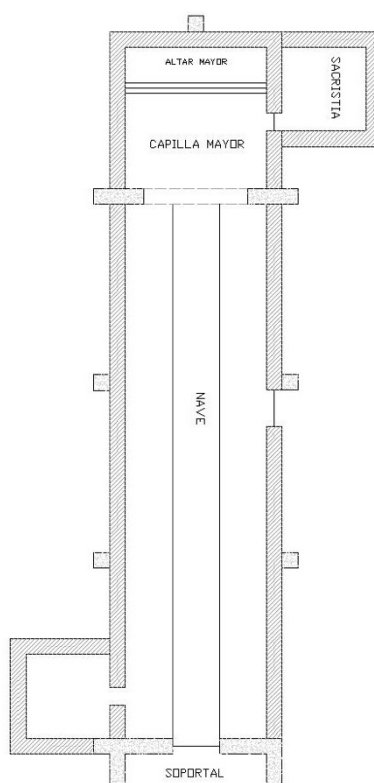


Imagen 1. Iglesia de Cota. Colombia. Traza hipotética del templo. Elaborada por la autora.



Imagen 2. Iglesia doctrinera de Sáchica. Colombia. Fotografía de la autora.

Centrándonos en el análisis arquitectónico, base para la definición final de esta tipología edilicia, coincido con Angélica Chica (2019) en que se pueden distinguir cinco etapas constructivas en la materialización de las iglesias de doctrina en el siglo que comprende mediados del siglo XVI a mediados el siglo XVII¹:

- La primera a mediados del siglo XVI. Cuando el templo era simplemente una ramada de bahareque y paja, dispuesta en los pueblos más por voluntad de los curas doctrineros que por acción de la política.
- La segunda llegaría hasta 1579, en la que ya se observa la construcción de algunos templos de tapia con cerramientos provisionales.
- La tercera comprendería desde 1579 (año en el que la Audiencia emite el primer documento genérico con la traza a seguir en la construcción de los templos adscritos

¹ Debemos advertir, no obstante, que estas etapas no son compartimentos estancos y que cada una de ellas se prolongará en la siguiente, subsistiendo los modelos por fuerza de necesidad o por falta de control.

a la Real Corona²) hasta 1599. En esta fase adecentar el templo fue una prioridad además de dotarlo de una mayor estabilidad constructiva, no obstante, este impulso llevado a cabo por el oidor Miguel de Ibarra de nuevo falló para los pueblos encomendados pues “acordó con los encomenderos dejarles una traza que al parecer quedó mencionada en las visitas, pero sin contratar”.

- La cuarta fase es la más significativa estando relacionada con las actuaciones del oidor Luis Henríquez que abarca desde 1599 hasta 1616 y que supone la etapa de mayor desarrollo de los templos de doctrina (ver tabla 1). En esta etapa se define la traza para los pueblos encomendados que también tendrá reflejo en los pueblos de la real corona, evidenciándose la intervención decisiva de Juan de Robles en la definición del modelo.
- La quinta etapa se establece en 1616 coincidiendo con la partida del oidor Luis Henríquez y llegaría a mediados de siglo, con un proceso de desaceleración constructiva.

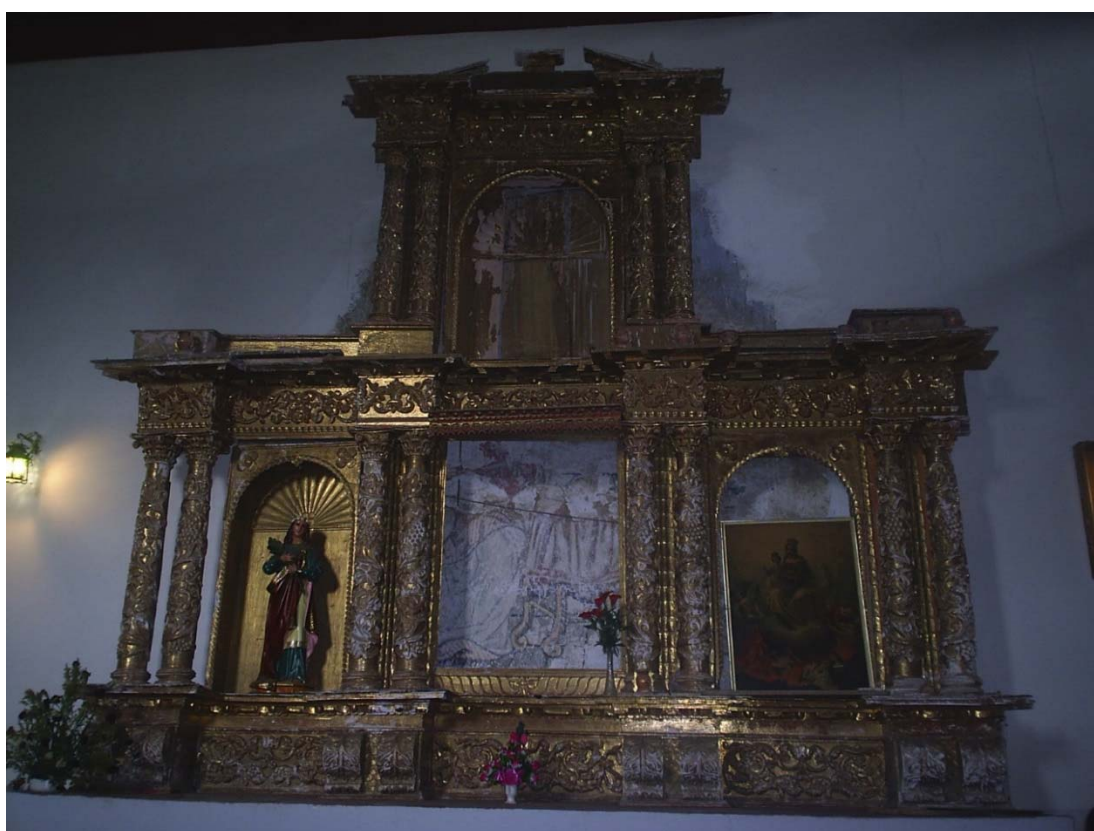


Imagen 3. Iglesia de Chivatá antes de su restauración. Colombia. Detalle del retablo donde se aprecian restos de pintura mural. Fotografía de la autora.

² AGN. Sección Colonia. Fondo Fábrica de Iglesias. Tomo 21. Rollo 21. Folios 850r-850v.

2. *La carencia de oficiales y la urgencia constructiva*

La urgencia por organizar el territorio destinado a los indígenas y proceder a su evangelización, manifiesta en las inspecciones de los oidores-visitadores, hizo que se emitieran contratos de obra prácticamente en serie, recayendo su ejecución en un número muy limitado de oficiales. Este hecho, el de la carencia de albañiles y carpinteros en el territorio de la audiencia neogranadina, es uno de los elementos clave en el análisis de estas construcciones que se enfrentaron a constantes retrasos, traspasos e incluso abandonos (Romero-Sánchez, 2011).

OFICIAL	LUGAR	FECHA
Rodrigo de Albear	Tunja (6 templos)	25/06/1601
Cristóbal de Aranda	Boyacá	10/12/1603
	Ráquira	25/10/1600
	Siachoque	14/05/1607
Hernando Arias	Cáqueza	01/05/1601
	Choachí	30/06/1601
	Fómeque	01/05/1601
Francisco Delgado	Cota	09/12/1604
Juan Gómez de Grajeda	Cucunubá	02/08/1600
	Simijaca	02/08/1600
	Susa	02/08/1600
Juan de Ortega	Sátiva	06/06/1617
Alonso Hernández	Chía	17/07/1604
	Tabio	10/04/1604
	Tenjo	07/05/1603
	Usaquén	24/06/1600
Bartolomé de Orozco	Bogotá	27/07/1630
Domingo Moreno	Bogotá	31/07/1601
	Bosa (1) Soacha (1)	31/12/1600
	Facatativá	02/08/1601
	Ubaque	31/12/1600
	Zipacón	09/07/1601
Pedro Gómez	Pesca	28/05/1605
Pedro Gómez Galeano	Valle de Gachetá 2	18/04/1608
Gaspar de Parada	Cerínza	07/05/1603
	Duitama	09/05/1603
	Paipa	28/05/1605
Francisco de Reina	Suta (1) Tenza (1)	30/07/1608
Juan de Robles	Nemocón	02/08/1600
	Pasca	26/06/1604
	Chocontá	20/11/1602
	Suesca	02/08/1600
	Tocancipá	28/05/1601

	Ubaté	02/08/1600
	Une y Cueca (1)	14/11/1600
	Zipaquirá	02/08/1600
	Chipaque	28/05/1601
Alonso Rodríguez	Fómeque	03/04/1630
Antón Rodríguez	Chivatá	11/11/1601
Alonso Rodríguez y Sebastián de Velastegui	Cajicá	26/08/1616
Baltasar Sánchez	Facatativá	03/07/1629
Hernando Virues	Gachancipá	05/02/1610
Rodrigo Yáñez y Pedro Gómez	Gámeza (1) Tópaga (1)	16/07/1603
	Monguí (1)	
	Mongua (1)	27/06/1603
Medero de Palacios	Ramiriquí (1)	
	Viracachá (1)	11/04/1615
Domingo Pérez (en el segundo caso solo obras de albañilería)	Cogua	22/04/1605
	Valle de Gachetá (2)	14/08/1600

TABLA 1. Contratación de los templos de doctrina, primer tercio del siglo XVII. Elaboración propia.

En el cuadro anterior se muestra de manera genérica una síntesis de los contratos emitidos para la construcción de las iglesias de doctrina, organizados por oficial, donde puede verse ejemplificada esa realidad, siendo además ejemplo de la urgencia con la que actuaron las autoridades neogranadinas sobre el territorio, destacando entre ellos la labor del oidor Luis Henríquez (Romero-Sánchez, 2009 y Suárez García, 2017). Como podemos comprobar los contratos se firmaron en lapsos muy breves de tiempo, coincidiendo en muchos casos no solo la fecha de emisión del documento legal sino también los plazos de entrega del edificio contenidos en su interior. Este hecho hizo que los oficiales trabajaran en paralelo en varios pueblos a la vez, dejando a personal encargado de las obras durante su ausencia en ese lugar, circunstancia que propició numerosas complicaciones en el desarrollo de la construcción.

Si lo observamos detalladamente vemos como Rodrigo de Albear contrató seis templos el mismo día; Cristóbal de Aranda, Hernando Arias, Juan Gómez de Grajeda o Gaspar de Paradas se hicieron cargo de tres, estando a veces los contratos un poco más espaciados en el tiempo; Alonso Hernández se hizo cargo de cuatro iglesias, mientras que Domingo Moreno lo hizo de seis, teniendo este último tantas complicaciones en el proceso constructivo que lo llevó momentáneamente hasta la cárcel. No obstante, de todos los oficiales destaca Juan de Robles, albañil que alcanzó un gran prestigio y al que contrataron, en el espacio de un lustro, para la ejecución de al menos nueve iglesias para los pueblos de Nemocón, Pasca, Chocontá, Suesca, Tocancipá, Ubaté, Une, Zipaquirá, Chipaque y Choachí, a los que se suman

otras obras contratadas en otros periodos además de otras labores relacionadas con su oficio y de las que hablaremos a continuación, siendo uno de los oficiales más activos del momento.

3. *El oficial Juan de Robles, una labor excepcional en pro de la calidad de los edificios*

La vida de este albañil es un gran misterio, así como la del resto de oficiales que trabajaron en esta época en Nueva Granada, pues de todos ellos, referenciados en la tabla anterior, solo se pudo localizar el testamento de Medero de Palacios, documento que permitió un acercamiento biográfico hacia su figura (Romero-Sánchez, 2011). Como ya se advirtió, para el análisis del papel de Juan de Robles en la definición del modelo constructivo de los templos de doctrina cundiboyacenses, se ha tomado como asiento el material de archivo. En base a ello nos centramos, por un lado, en esclarecer su trayectoria profesional, y por otro, en sus acciones como oficial comprometido con su gremio.

3.1. *Trayectoria de Juan de Robles en Nueva Granada*

La primera referencia sobre Juan de Robles se localiza en un documento de remate fechado el 31 de agosto de 1580 a través del cual se compromete, junto a Domingo Moreno, a construir la iglesia de Tunjuelo³. A pesar de que, al parecer, no llegaron a ejecutar la obra, la referencia es muy importante para poder localizar al oficial en el territorio neogranadino en una fecha muy temprana, ubicada al inicio de la tercera fase constructiva de las iglesias de doctrina, pudiendo haberse afincado en la región en la década de los 70 del siglo XVI.

En las décadas siguientes su labor se centra en el reconocimiento, inspección y tasación de diversos templos doctrineros, actuando la inmensa mayoría de las veces como especialista nombrado por parte de los oficiales constructores, acudiendo a las obras acompañado de otro oficial que actuaba, en este caso, en nombre de la audiencia, para determinar el estado de la construcción, su calidad, las demasías o minorías en función del contrato original y el valor real del edificio. Estos procedimientos eran muy habituales en el momento, entre otras cosas por no existir un grado de concreción manifiesto en los contratos en cuanto a los condicionantes de obra, y casi siempre estaban relacionados con las iglesias de la Real Corona, para las que, recordemos, en 1579 se había emitido un modelo de traza general.

³ AGN. Sección Colonia. Fondo Fábrica de Iglesias. Tomo 21. Rollo 21. Folios 862v-863r.

Así, el 15 de febrero de 1583 participó como tasador en la valoración de las obras efectuadas por Antonio Cid en la iglesia de Cajicá⁴; el 1 de septiembre de 1585 realizó el reconocimiento de la iglesia de Tunjuelo levantada por Diego López y, tras su muerte, por Pedro de Rivera⁵; el 30 de septiembre de 1585 tasó las demasías de las obras de Tunjuelo⁶; el 18 de octubre de 1598 participó, junto a Pedro de la Peña, en el reconocimiento del templo de Cajicá levantado de nuevo por Juan del Hoyo⁷; al día siguiente realizó el reconocimiento y tasación de las obras de albañilería de la iglesia de Guasca construida por Alonso Hernández⁸; y el 28 de junio de 1599 vuelve a Cajicá como testigo en la cata de cimientos que se hizo en su iglesia⁹.

Como podemos comprobar existe un vacío documental importante entre los años 1585 y 1598 en los que no hemos localizado ninguna referencia a su actividad en Nueva Granada, esta circunstancia es una incógnita que esperamos resolver pronto. Iniciado el siglo XVII Juan de Robles tomará un mayor protagonismo firmando una serie de contratos para la construcción de varios templos de doctrina, coincidiendo con la etapa de gobierno del oidor Luis Henríquez en la audiencia santafereña, en un momento álgido de construcción que entronca con la fase cuarta identificada.

En orden cronológico, y en relación a la tabla 1, los contratos rubricados por Juan de Robles son diez, no obstante, dos de ellos se refieren al mismo pueblo, por lo que, en total serían 9 los templos a ejecutar, un número que como antes advertimos era muy elevado. El primer contrato, exceptuando el que se le rematara junto a Domingo Moreno en 1580 que finalmente no construyó, está fechado el 15 de julio de 1600, en él se comprometía a realizar la ampliación por la parte de la cabecera de la iglesia de Tocancipá¹⁰. Este contrato tuvo una especial significación y a él volveremos más adelante como elemento fundamental para la relación de los condicionantes de obra y, por tanto, para la definición final del modelo constructivo. Quince días más tarde, concretamente el 2 de agosto de 1600, firma cuatro

⁴ AGN. Sección Colonia. Fondo Fábrica de Iglesias. Tomo 21. Rollo 21. Folios 877r-879v.

⁵ AGN. Sección Colonia. Fondo Fábrica de Iglesias. Tomo 21. Rollo 21. Folios 889r-889v.

⁶ AGN. Sección Colonia. Fondo Fábrica de Iglesias. Tomo 21. Rollo 21. Folios 910r-912r.

⁷ AGN. Sección Colonia. Fondo Fábrica de Iglesias. Tomo 11. Rollo 11. Folios 243r-243v.

⁸ AGN. Sección Colonia. Fondo Fábrica de Iglesias. Tomo 16. Rollo 16. Folios 302r-303r.

⁹ AGN. Sección Colonia. Fondo Fábrica de Iglesias. Tomo 11. Rollo 11. Folios 287r-287v.

¹⁰ AGN. Sección Colonia. Fondo Visitas Cundinamarca. Tomo 4. Rollo 42. Folios 886r-886v.

contratos para la construcción de las iglesias de Nemocón, Suesca, Ubaté y Zipaquirá¹¹. El 14 de noviembre de ese mismo año rubrica su compromiso para la erección de la iglesia de Une y Cueca, obra no concluida¹². El 28 de mayo de 1601 firma dos nuevos contratos para la edificación de nueva planta del templo de Tocancipá¹³, ante la certeza de la poca solidez del edificio, y del de Chipaque¹⁴. Los dos contratos restantes están más espaciados en el tiempo, así el 20 de noviembre de 1602 y el 26 de junio de 1604 se sumaron la construcción de los templos de Chocontá y de Pasca¹⁵.

Su nombre aparece además en otros tres contratos de obra pero en estos casos actuando como testigo o como inspector en el reconocimiento de los templos y no como oficial encargado de los edificios. Se trata del documento firmado el 25 de octubre de 1600 a través del cual el carpintero Cristóbal de Aranda se compromete a la construcción del templo de Ráquira¹⁶, quizás en este templo colaboró en los trabajos relacionados con la albañilería aunque no tenemos constancia de ello; del contrato firmado por Hernando Arias para la reforma del templo de Choachí, a través del cual se aceptan las condiciones y precio establecido por Robles en la visita que llevó a cabo a la misma con anterioridad¹⁷. Por último, el 16 de noviembre de 1606 en el que actuó como testigo de las fianzas otorgadas a Francisco Rodríguez para que éste terminara de construir las iglesias de Gámeza y de Mongua que se contrataron con Pedro Gómez años atrás. Este último documento también es muy significativo pues se nombra a Juan de Robles como maestro de albañilería¹⁸.

¹¹ Nemocón: AGN. Sección Colonia. Fondo Visitas Cundinamarca. Tomo 5. Rollo 43. Folios 776r-781r; Suesca: AGN. Sección Colonia. Fondo Visitas Cundinamarca. Tomo 5. Rollo 43. Folios 782r-786v; Ubaté: AGN. Sección Colonia. Fondo Visitas Cundinamarca. Tomo 5. Rollo 43. Folios 787r-791v y Zipaquirá: AGN. Sección Colonia. Fondo Visitas Cundinamarca. Tomo 5. Rollo 43. Folios 770r-775r. En todos estos contratos actuó como fiador Gonzalo de León Venero.

¹² AGN. Sección Colonia. Fondo Fábrica de Iglesias. Tomo 5. Rollo 5. Folios 744v-747v. Esta obra quedó abandonada estando enrasada y cubierta de teja la capilla mayor debido a un litigio presentado por Diego Romero, encomendero de Une, en el que solicitó que no se continuara el templo por ser su precio excesivo sino por otro menor de un concierto hecho antes con otro albañil. Con el tiempo la obra se arruinaría y para 1629, fallecido ya Robles, se emitió un auto para solicitar su reconstrucción (AGN. Sección Colonia. Fondo Fábrica de Iglesias. Tomo 9. Rollo 9. Folios 332r-332v).

¹³ AGN. Sección Colonia. Fondo Visitas Cundinamarca. Tomo 5. Rollo 43. Folios 851r-855r.

¹⁴ AGN. Sección Colonia. Fondo Visitas Cundinamarca. Tomo 5. Rollo 43. Folios 856r-860r.

¹⁵ Chocontá: AGN. Sección Colonia. Fondo Visitas Cundinamarca. Tomo 5. Rollo 43. Folios 888r-891r y Pasca: AGN. Sección Colonia. Fondo Visitas Cundinamarca. Tomo 5. Rollo 43. Folios 927r-931r.

¹⁶ AGN. Sección Colonia. Fondo Visitas Cundinamarca. Tomo 5. Rollo 43. Folios 815r-819r.

¹⁷ AGN. Sección Colonia. Fondo Visitas Cundinamarca. Tomo 5. Rollo 43. Folios 865r-867r.

¹⁸ AGN. Sección Colonia. Fondo Visitas Boyacá. Tomo 4. Rollo 17. Folios 224r-227r.



Imagen 4. Iglesia de Suesca. Colombia. Fotografía de la autora.

3.2. *Juan de robles y la definición de un modelo*

Además de la documentación relacionada con su labor en la inspección y construcción de los templos doctrineros, Juan de Robles va a participar en varios procesos reivindicando una mejora en las condiciones y servicios asociados al levantamiento de las iglesias y el trabajo a pie de obra, así como en defensa del colectivo de oficiales, intentando favorecer una competencia libre pero basada en principios éticos. Probablemente fue su mayor implicación en aspectos asuntos de esta índole, así como su buena labor como albañil lo que le hiciera gozar de cierto prestigio entre el grupo de oficiales así como de la confianza de las autoridades de la Audiencia, en especial de Luis Henríquez.

El primero de estos procesos se remonta a 1580 cuando se une a un pequeño grupo de albañiles y carpinteros, Nicolás Alonso, Diego de León, Antonio Díaz y Juan Gonesia, para protestar en la Audiencia por la contratación del albañil Antonio Cid para el levantamiento de varias iglesias en los pueblos de realengo. Este albañil, que llevaba 12 años en la región, al parecer había abandonado a su familia en España, haciendo con ello competencia desleal al rebajar la obra a precios no competitivos, lo que redundaba además en la pérdida de calidad de las edificaciones. Se evidenció que para hacer frente a las obras con tan poco presupuesto

se valía de negros y muchachos indígenas que no entendían de construcción, ejecutando además las obras de carpintería para las que no tenía formación¹⁹. Con el tiempo quedó patente que estaban en lo cierto pues, aunque aparentemente las edificaciones eran decentes, al poco tiempo empezaban a quebrarse, a presentar fallas o incluso a derrumbarse, obligando a realizar constantes reparaciones hasta su reconstrucción completa, aumentando al final el dinero empleado en su materialización, como ocurrió en Cajicá o en Fontibón (Romero-Sánchez, 2010, 123).

Uno de los principales problemas añadidos era el sistema de adjudicación de las obras por vía de pregones, bajas y remates, en las cuales se contrataba el edificio al mejor postor, a veces por cantidades de dinero que en opinión de los oficiales eran irrisorias. Este sistema de bajas iba en constante detrimento de la calidad de los templos, calidad por la que se tendrá que apostar en las décadas siguientes de manos del oidor Luis Henríquez y para lo cual se establecerán condicionantes de obra más detallados con una declaración de mínimos que facilitaba por un lado, una contratación más directa, y por otro una mayor precisión de las labores o trabajos a realizar.

En la definición de este modelo constructivo con la traza matriz, sin duda, debieron influir muchos factores. De un lado la tradición que ya contaba con varias décadas de visitas y de intentos por establecer las doctrinas y sus templos, de otro la labor de Miguel de Ibarra quien en su etapa de oidor, anterior a Henríquez, levantó un modelo de traza general que pudo servir como base, siendo posteriormente depurada y, por último, la experiencia acumulada por los oficiales y en concreto por Juan de Robles, cuya actuación resultó definitiva para fijar los condicionantes de las obras, en pro de una mayor durabilidad y resistencia de los templos, cuestiones que atendían además al sistema de trabajo, a la consecución de materias primas y al precio a cobrar por la construcción.

En relación a estos aspectos Robles desde hacía tiempo se había percatado de los problemas relacionados con los condicionantes establecidos para la construcción de los edificios. En el documento de tasación de las obras de la iglesia de Tunjuelo informaron de que habían sufrido muchos retrasos porque los albañiles, primero Diego López y tras su

¹⁹ Solicitan, además, que en el futuro se separaran las obras de albañilería de la de carpintería por tratarse de artes diferentes que no los podía realizar cualquier persona y que en caso de Cid también se le había ejecutado, siendo un oficio que “no entiende y es diferente del suyo”. AGN. Sección Colonia. Fondo Fábrica de Iglesias. Tomo 21. Rollo 21. Folios 859r-860v.

fallecimiento Pedro de Ribera, debieron encargarse de hacer cortar la madera, ir a los arcabucos con gente de otros pueblos y hacer el acopio de cal y teja, dejando de trabajar en aspectos de su oficio y alargando una construcción que debía haberse ejecutado en nueve meses hasta los dos años. En opinión de Juan de Robles y de Domingo Moreno, que le acompaña en la tasación, estos inconvenientes debían solucionarse pues los albañiles, más que estar ocupados buscando teja, debían ocuparse “en hazer otras obras de su ofiçio de albañilería que nunca faltan en esta çiudad”²⁰.

Ese punto de inflexión se aprecia en las condiciones que establece Juan de Robles para reparar el templo de Tocancipá el 15 de julio de 1600²¹. En él se establecen elementos no contemplados anteriormente en los contratos de obra y que con posterioridad, estarían presentes en todos los contratos efectuados por el oidor, caracterizándolos técnica, jurídica y administrativamente. Se establece así un modelo contractual y una traza matriz definida, de amplísima incidencia en el territorio, definidor de una tipología constructiva con la que se alzarán la mayor parte de estos templos, adaptándolos solo en aspectos relacionados con la longitud entre otras cosas menores, y de ahí su importancia. Su incidencia es tal que Angélica Chica se aventura a llamarla “traza matriz de Robles” denominación que comparto (2019).

No obstante, el proceso para la implementación de los nuevos condicionantes de obra, como elementos que aceleraron además los procesos de contratación, no será fácil y la resistencia de los encomenderos a cumplir con ellos hará que a veces haya trabas. Así en 1601, Juan de Robles que estaba encargado de la construcción del templo de Suesca desde hacía más de un año se encontró con la diligencia presentada por el encomendero del pueblo, Francisco Beltrán Caicedo, y el de Sesquilé, Luis Beltrán, para que se ocupara de las obras otro albañil que lo ejecutaría por un importe menor. Robles emite una petición a la audiencia solicitando que no se admitiera a trámite la petición pues tenía la obra avanzada, había invertido mucho dinero en ella y gozaba de un contrato en vigor firmado por el oidor Henríquez, alegando además que el oficial que había hecho más baja no era examinado y por tanto no daba garantías²².

²⁰ AGN. Sección Colonia. Fondo Fábrica de Iglesias. Tomo 21. Rollo 21. Folios 910r-912r.

²¹ AGN. Sección Colonia. Fondo Visitas Cundinamarca. Tomo 4. Rollo 42. Folios 886r-886v.

²² AGN. Sección Colonia. Fondo Fábrica de Iglesias. Tomo 11. Rollo 11. Folio 1025r. El 8 de octubre de 1601 se realizó el memorial de la sobras y trabajos desarrollados por Juna de Robles en esta iglesia A(GN. Sección Colonia. Fondo Fábrica de Iglesias. Tomo 11. Rollo 11. Folios 1026r-1026v).

La confirmación de que las condiciones para la ejecución de las obras de las iglesias doctrineras las dispuso Juan de Robles la tenemos en dos documentos más, de un lado, el contrato emitido el 30 de julio de 1608 con Francisco de Reina para la construcción del templo de Suta y el de Tenza, en él que se especifica que el 17 de abril de 1605 este carpintero hizo postura por 1200 pesos de veinte quilates “con las condiciones de Juan de Robles albañil”²³; y de otro lado el documento por el que se pone en pregón las obras de Ramiriquí y Viracachá, fechado el 5 de mayo de 1614, en el que se establece el importe por su ejecución en 1200 pesos de oro de veinte quilates “con las condiciones con que se hizo la del pueblo de Ubaté por Juan de Robles”²⁴. Finalmente, en un documento fechado en 1615 se informa de que, por sugerencia de Juan de Robles, se agregan nuevas condiciones a la traza general, relacionada con el remate de las obras²⁵, lo que abre el camino para la ampliación del marco temporal asociado a la influencia de este maestro de albañil.

4. Conclusiones

Las iglesias de doctrina del territorio central de Nueva Granada constituyen una realidad diferenciada del resto del territorio americano, aunque guardan muchas similitudes con respecto al Virreinato del Perú, al que pertenecía. Como ha quedado patente en este estudio la importancia de estos templos es mayúscula, por eso, el esclarecimiento del proceso de conformación de su tipología arquitectónica es crucial para entender su desarrollo y sus características. En este sentido, la figura de Juan de Robles se ha postulado como la clave de este proceso, siendo fundamental tanto en la definición del modelo constructivo como en el establecimiento de las condiciones de remate de las obras.

Es este albañil uno de los oficiales más activos y comprometidos del momento, con una de las trayectorias más completas en relación a su profesión de la que tenemos noticias. Así, como hemos visto, participó en el reconocimiento, inspección y tasación de numerosos templos de doctrina lo que le llevó a tener un conocimiento muy amplio no sólo de la estructura edilicia y sus características básicas, sino también de los procesos constructivos, materiales utilizados, plazos de ejecución, etc., siendo conocedor de primera mano de la realidad en la que se encontraban las obras y particularmente de sus deficiencias. Esta labor

²³ AGN. Sección Colonia. Fondo Visitas Cundinamarca. Tomo 11. Rollo 49. Folio 729rbis.

²⁴ AGN. Sección Colonia. Fondo Fábrica de Iglesias. Tomo 19. Rollo 19. Folio 331v.

²⁵ AGN. Sección Colonia. Fondo Fábrica de Iglesias. Tomo 19. Rollo 19. Folio 348r.

unida a la construcción de varios de estos templos como oficial encargado, además de abanderar protestas o quejas conducentes a conseguir mejoras de sus condiciones de trabajo y a obtener contratos con mejores garantías, le llevó a conocer bien las problemáticas asociadas y a luchar por sus derechos, postulándose siempre por la libre competencia fundamentada en principios éticos. Estas acciones, su buen hacer como albañil y su trayectoria le llevó a gozar de una excelente reputación tanto entre muchos de sus compañeros de profesión como entre las autoridades de la audiencia, en especial del oidor Luis Henríquez, lo que derivó en que su voz fuera escuchada y tenida en cuenta a la hora de establecer y fijar definitivamente el modelo constructivo y los condicionantes de obra, como ha quedado patente.

No obstante, a pesar de que la implicación de este oficial está ya fuera de dudas y se ha podido demostrar a nivel documental aún existen algunas incógnitas relativas a su biografía y a su trayectoria que podrían ayudar a perfilar algunos detalles como por ejemplo ¿qué pasó en los trece años que van desde 1585 a 1598 en los que no se ha localizado referencias a Robles? ¿De dónde era originario y cuándo se estableció en el territorio neogranadino? O lo que es más importante ¿Cuál fue su formación y qué relación profesional tenía con el resto de albañiles u oficiales afincados en la región cundiboyacense? Estas incógnitas quedan abiertas a la espera del hallazgo de nuevo material de archivo que nos permita ir dándoles la respuesta conveniente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. *Estudios sobre el urbanismo iberoamericano. Siglos XVI al XVIII*. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1990.

ARANGO-LIÉVANO, Lucía. Evangelización y precariedad. La arquitectura religiosa sin corporaciones ni academias en la Nueva Granada. *Revista de Arquitectura*. Colombia, v. 17, n. 1, p. 85-91, 2015.

BONET CORREA, Antonio. *El urbanismo en España e Hispanoamérica*. Madrid: Cátedra, 1991.

CHICA SEGOVIA, Angélica. El enfoque hacia el estudio de las particularidades locales en la evolución arquitectónica de las iglesias de los pueblos de indios del Altiplano Cundiboyacense entre mediados del siglo XVI y XIX. *Apuntes: Revista de Estudios sobre Patrimonio Cultural*. Colombia, v. 3, n. 1, sin paginar, 2019.

CHICA SEGOVIA, Angélica. *El estudio de los aspectos histórico-tecnológicos de las iglesias de pueblos de indios del siglo XVII en el Altiplano Cundiboyacense como herramienta para su valoración y conservación* (tesis de doctorado). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional, 2015.

CHICA SEGOVIA, Angélica. La diversidad arquitectónica y tecnológica en las iglesias de los pueblos de indios del Altiplano Cundiboyacense colombiano construidas entre 1579-1616. *Anales del Museo de América*. Madrid, España, v. XXIV, p. 19-44, 2015.

CORRADINE ANGULO, Alberto. *Historia de la Arquitectura Colombiana. Volumen Colonia 1538-1850*. Bogotá (Colombia): Escala Ltda., 1989.

Gutiérrez, Ramón. (Coord). *Pueblos de Indios. Otro urbanismo en la región andina*. Colección «Biblioteca Abya-Yala», 1. Quito/Ecuador: Ediciones Abya-Yala, 1993.

HERRERA ÁNGEL, Martha. *Poder local, población y ordenamiento territorial en la Nueva Granada. Siglo XVIII*. Serie Historia, 2. Bogotá/Colombia: Archivo General de la Nación, 1996.

LÓPEZ, Mercedes. *Tiempos para rezar y tiempos para trabajar. La cristianización de las comunidades muisca durante el siglo XVI*. Colección: Cuadernos Coloniales, 9. Bogotá/Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2001.

MARÍN TABORDA, Jorge Iván. *Vivir en policía y a son de campana: el establecimiento de la República de Indios en la provincia de Santafé (1550-1604)*. Tesis Doctoral. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide, 2017.

QUIROGA ZULUAGA, Marcela. El proceso de *reducciones* entre los pueblos muisca de Santafé durante los siglos XVI y XVII. *Historia Crítica*. Colombia, n. 52, p. 179-203, 2014.

REINA MENDOZA, Sandra. *Traza urbana y Arquitectura en los pueblos de indios del altiplano cundiboyacense. Siglo XVI a XVIII. El caso de Bojacá, Sutatausa, Tausa y Cucaita*. Bogotá/Colombia: Universidad Nacional de Colombia, 2008.

ROMERO-SÁNCHEZ, Guadalupe. El oidor Luis Henríquez y la implantación del mudéjar en las iglesias doctrineras neogranadinas. *Tiempos de América*, Revista de Historia, Cultura y Territorio. Castellón, España, n. 16, p. 13-24, 2009.

ROMERO-SÁNCHEZ, Guadalupe. *Los pueblos de indios en Nueva Granada*. Granada: Editorial Atrio y Universidad Nacional de Colombia, 2010.

ROMERO-SÁNCHEZ, Guadalupe. Apuntes sobre el carpintero Medero de Palacios y sobre la carencia de oficiales en la Nueva Granada. *Ensayos. Historia y teoría del arte*. Colombia, n. 20, p. 58-74, 2011.

ROMERO-SÁNCHEZ, Guadalupe. *Iglesias doctrineras y trazas urbanas en Nueva Granada*. Granada: Editorial de la Universidad, 2012.

ROMERO SÁNCHEZ, Guadalupe. Devociones de naturales en Nueva Granada durante los siglos XVI y XVII. El caso de Chocontá y la Cofradía de la Veracruz. En: Fernández Villanova, D., Levano Medina, D. y Montoya Estrada, K.E. (eds.). *Cofradías en Perú y otros ámbitos del Mundo Hispánico (siglos XVI – XIX)*. Lima: Arzobispado: 272-283, 2017.

ROMERO SÁNCHEZ, Guadalupe y RUIZ GUTIÉRREZ, Ana. Patrimonio oriental en los templos doctrineros de los pueblos de indios neogranadinos. *Cuadernos de Arte de la universidad de Granada*. Granada, España, n. 41, p. 111-130, 2010.

SALCEDO SALCEDO, Jaime. *Urbanismo Hispano-Americano. Siglos XVI, XVII y XVIII*. El modelo urbano aplicado a la América española, su génesis y su desarrollo teórico y práctico. Bogotá/Colombia: Centro Editorial Javeriano, 1996.

SOTOMAYOR, María Lucía. *Cofradías, caciques y mayordomos. Reconstrucción social y reorganización política en los pueblos de indios, siglo XVIII*. Colección: Cuadernos Coloniales, 12, Bogotá/Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2004.

SUÁREZ GARCÍA, Carlos José. El “urbanismo humanista” y los “pueblos de indios” en el Nuevo Reino de Granada. *Revista Brasileira de Estudos Urbanos e Regionais*. Rio de Janeiro, Brasil, v. 17, n. 2, p. 118-137, 2015.

SUÁREZ GARCÍA, Carlos José. Las visitas de oidores y la conformación de los “pueblos de indios” en la provincial de Tunja del Nuevo Reino de Granada. Siglo XVI. In: *Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo*. Barcelona: DUOT, 2017.